

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

DOMINGO 18 DE JULIO DE 1813.

CÓRTESES.

Día 29 de mayo.—Habiéndose dado cuenta, según se acordó ayer, de la providencia que tomaron las córtes quando la junta de Santiago, se quejó de que el cabildo de aquella ciudad le negó la entrada en la capilla mayor de la catedral; y resultando que el expediente habia pasado al gobierno, para que tomase las providencias convenientes, informando luego al congreso, se le remitió en iguales términos la esposicion del ayuntamiento de la misma ciudad de Santiago, de que se dió cuenta en la sesion de ayer.

Para la comision que habia de recibir el dia siguiente á la regencia del reyno, nonbró el señor presidente á los señores obispo de Mallorca, Garcia-Coronel, marques de Villafranca, Lopez de La-plata, Benavides, marques de Lazan, Antillon, Robles, obispo de Sigüenza, Rodriguez-Olmedo, Pórcel y Amat.

Presentó el señor Pórcel un egenplar de la proclama del general Ballesteros, dirigida á los habitantes de Granada, á los quatro dias de su entrada en aquella capital, convidándolos á socorrer al egército de su mando; y otro egenplar del estado que la junta nonbrada por este general habia publicado de las cantidades recibidas con este motivo: y despues de manifestar el patriotismo de aquella

provincia y sus sacrificios, pidió que las *córtes* declarasen, para satisfaccion y honra de sus habitantes, que S. M. lo habia oido con agrado. Así lo declaró el congreso.

Oyeron las *córtes* con especial agrado y mandaron insertar en el diario de sus sesiones una esposicion en que el ayuntamiento constitucional de Arens-de-mar, felicitaba al congreso por haber abolido el tribunal de la inquisicion.

[Carta de un regular de Córdoba á un amigo residente en Cádiz.

Querido amigo: recibí la tuya con el dictámen de la comision sobre regulares, y te confieso que jamas ví cosa mas despreciable. A cada paso se contradice: las razones que alega son debilísimas; y las mas apoyadas sobre un supuesto falso. Todo el plan es un absurdo, y no respira mas que fanatismo y alucinamiento. Pero donde se esceden á sí mismo los individuos de la comision es en el folio II. Para probar que los regulares deben someterse á los caprichos del que comisione el cardenal para su reforma, aunque no se hayan obligado ellos mismos á ello, se nos vienen con que Bonifacio VIII, Pio V, Clemente VIII, Urbano VIII, é Inocencio IX, obligaron por medio de sus bulas y decretos á los regulares de uno y otro sexo á que se sometiesen, y observasen ciertas leyes, que ni estaban en sus constituciones, ni habian profesado, *porque así fue su voluntad*. Para corroborar este golpe de arbitrariedad y despotismo nos citan muy formales al Ferraris, que para ellos debe tener mas autoridad que el evangelio. Quando leia esto, creía quesoñaba, y que la fantasia me habia trasladado al siglo XIII; pero despues que me restregué bien los ojos, y me cercioré de que no dormia, me eché á reír como Demócrito, y á dolerme de nuestra ignorancia. ¿Es posible que en Cádiz se diga esto en el siglo XIX? ¿Es posible que unos hombres que se llaman liberales hayan salido despues de muchos dias de meditacion con una cosa tan miserable? Yo digo, que ó no saben donde tienen la cara, ó

creen que han escrito para los cafres, ó para los hotentones. Si es lícito sacar consecuencias de ese modo, allá van esa media docena de ellas. Los papas destronaron reyes, y sublevaron reynos contra sus legítimos soberanos; luego lo pudieron hacer. Los papas no permitian que ningún rey subiese al trono sin su consentimiento; luego lo debieron hacer así. Item: los papas usurparon para sí, con el pretexto de que era del patrimonio de san Pedro, quanto quisieron; luego pudieron y debieron hacerlo. Item: los papas autorizaron la simonía vendiendo escandalosamente las piezas eclesiásticas de España, y de otras partes; luego pudieron y debieron hacerlo; y Felipe V, cercenándoles estas facultades, fue un herege y un bribon. Item: los papas autorizaron las infamias de los jesuitas, y anatematizaron y persiguieron á los que procuraban descubrir la verdad; luego fue lícito y justo el hacerlo así. Item: los papas autorizaron á los inquisidores para que encerrasen, enjaulasen, azotasen y quemasen vivos, segun su antojo; luego pudieron y debieron hacerlo. Item: los papas eximieron á los regulares de la jurisdiccion episcopal, que es crear un estado dentro de otro estado, independiente de él; luego &c. Item: los papas::: podia estar *papeando* tres meses por este órden. Solo falta á todo esto que lo diga Ferraris; pero inporta muy poco que no lo diga, porque lo dicen otros que son mas honbrés que Ferraris. En fin, yo solo aguardo á ver puesto en planta ese admirable plan para irme á los moros, donde espero encontrar mas luces que aquí. Y no me asonbraria tanto de ver un plan tan ridículo, como de verlo inpreso por órden de las córtes; porque eso prueba que ha merecido su aprobacion. Si yo no temiera el gastar el tiempo inútilmente, haria una inpu gnacion á todo el dictámen; y haria ver al mundo, si me lo inprimian, que las luces en España están siete estados debajo de la tierra, y que somos tan tontos que creemos haberlas ya hallado quando no hemos cavado mas que media vara.—M. (R. G.)

Que los del partido disidente que aman las quemas humanas, tienen en gran prez los feudos y adoran el despotismo, sostengan con razones buenas ó malas su opinion, nada tiene de extraño; pero que hombres que quieren pasar por modelos de virtud, y que sacerdotes cuyas manos ofrecen á Dios el sacrificio incruento, se valgan de espresiones indecentes y obscenas para sostener la causa que llaman de la religion, es lo mas propio para desacreditarlos y para irritar el sufrimiento de los ciudadanos.

Esta es la idea que debe escitar en todo hombre de pudor la obra, que segun se dice, á impulsos de un magistrado y un eclesiástico de los del bando fanático se acaba de reimprimir en esta ciudad, y se ha anunciado por carteles en los dias sagrados de la Pasqua con el título siguiente: "*Poema épico en elogio de algunos genios sublimes de nuestra revolucion. Por nuestra dicha, y de toda la nacion, acaba de arribar uno de ellos á este puerto. Los amantes de la libertad é ilustracion, tendrán un vivo placer en su descubrimiento y comunicacion; y cotejando la pintura con tan notable parte de su original, harán justicia al mérito de la pieza, en que se ven reunidas, la rareza de la invencion, la grandeza de las imágenes, la gracia y naturalidad de las descripciones, la energía y propiedad del lenguaje con el entusiasmo poético filosófico para llenar su digno objeto.*"

El objeto del infame é indecente autor, del llamado poema, ha sido desacreditar á algunos ciudadanos muy distinguidos por su patriotismo, por su literatura y sobre todo por el ardiente celo, con que promueven las útiles reformas y mantienen la guerra á la supersticion y al fanatismo.

Se titula *poema épico* á un centon indigesto de necedades y dicerios; á una prosa rimada sin armonia ni hermosura, y á un discurso mas propio del gefe de un lupanar que de literatos, siendo la invencion tan soez como rara entre hombres cultos. Obcenidades chocantes, descripciones capaces de avergonzar á las prostitutas mas desenfrenadas, y un lenguaje hediondo acompañado de imágenes lúbricas y de comparaciones indecentes, destructoras de las buenas costumbres, son los adornos de un papel que debe escitar el celo de los magistrados de esta ciudad, para hacerle recoger y para pedir contra sus promovedores las penas correspondientes; tanto mas quanto

habiéndose prohibido por obsceno en Mallorca se ha reimpreso aquí.

¡ Ilusos y fanáticos! quanto mas enpeñais la accion, tanto mas descubris vuestro pecho llagado con las úlceras venenosas de la relajacion. Predicais la austeridad y la pureza, y sois los primeros que abusando de la libertad de imprenta, la empleais en indecencias que los mas corrompidos se avergonzarian de cometer.

El padre Traggia, célebre predicador contra inpios, franc-masones y ateistas, echó mano de la lubricidad para defender la religion; y ahora otro fanático, imitando tan horrible ege-nplo, lleva delante la idea atacando el pudor del modo mas descarado.

¡ Malvados! El pueblo cuya nobleza insultais con vuestros escritos, tiene derecho á ser tratado con decencia y á no ser engañado con apariencias. ¿ Como podeis defender la religion, quando destruis las buenas costumbres? ¿ Y como quereis que se os tenga por maestros de la moral, quando en vuestros corazones se anidan los sentimientos propios de mancebías, y quando no os horrorizais al transmitirlos á la posteridad por medio de la prensa? Se os conoce ya, quereis vivir en la holganza á costa del pueblo, y os irritais contra los que intentan reducirlos á los verdaderos principios de vuestra profesion; pero ¡ ay de vosotros el dia en que la nacion acabe de conocerlos! leed la historia de las revoluciones, examinad vuestra conducta, y tenblad.

ARTÍCULO REMITIDO.

Señor Tribuno: acaban de llegar á mis manos dos papeles impresos en Palma de Mallorca en contestacion á la carta circular que dirigió el gobernador de aquel obispado á los superiores de las comunidades religiosas con fecha de 28 de abril último, y vd. insertó en el número 56 de su periódico. Son una nueva prueba de la necesidad absoluta en que nos hallamos, de que el augusto congreso corte de una vez el origen de tantos males, sujetando á los regulares á la jurisdiccion de los obispos y dictando las demas providencias que sean suficientes para contenerlos dentro de sus celdas, é impedirles que salgan de ellas á perturbar el sosiego de la sociedad y á intro-

ducir entre los ciudadanos el cisma, el desorden y la anarquía. Estos enemigos de la pública felicidad pretenden legitimar sus sediciosos sermones con el pretexto de que atacan en ellos á los escritores que se proponen destruir nuestra sagrada religion. ¿Y quales piensa vd., señor Tribuno, que son estos escritores? Los que tratan de defender las resoluciones de nuestras córtes, de las que se han mostrado aquellos predicadores encarnizados enemigos. Contrayéndome á lo sucedido en Mallorca, sepa vd. que todo el ódio y rabia de los fanáticos de aquella isla (casi todos frayles y forasteros) ha tenido origen de la publicacion de un periódico, que con el título de *Aurora patriótica mallorquina*, se propuso difundir y generalizar las ideas de nuestros representantes. En él se daba noticia de las sesiones de córtes, se insertaban los papeles que en defensa de la constitucion y de las nuevas leyes salian á luz en Cádiz, escogiendo siempre los mejores escritos y los mas moderados, y solamente publicaban los redactores de cosecha propia tal qual escrito para vindicarse de las groseras injurias que contra ellos se vomitaban diariamente, ó para dar noticia de algun acontecimiento particular del pais, y manifestar si era ó no conforme á los principios sancionados por los representantes de la nacion. Esta conducta patriótica, digna del mayor elogio, y de la qual no reportaban los redactores otro interés, sino trabajo y amargura, no puede vd. figurarse los muchos y terribles perseguidores que tuvo. Libelos infames que hasta ahora han quedado impunes por los privilegios de los regulares y por la proteccion que han encontrado; sermones sediciosos, en los que no solamente se trataba de hereges é inpios á los redactores de la AURORA, designándolos en términos que no pudieran ser desconocidos ni equivocados con otros, sino tambien se desacreditaba descaradamente la *libertad civil, la igualdad ante la ley*, y quantos principios sirven de base á nuestra constitucion, y á los mas sabios y benéficos decretos que han dictado las córtes: estos eran los medios públicos de que se valian los frayles pa-

ra dar en tierra con el único periódico juicioso que había en Mallorca, y para escitar el odio y la indignacion del pueblo contra sus inocentes autores; porque ¿quien podrá referir las tramas y manejos secretos de toda especie, que se pusieron en práctica con el objeto de hacer aborrecibles los principios que dirigen al augusto congreso en sus determinaciones, y de que se tuvieran por enemigos de la religion á los que habian abrazado la noble y patriótica empresa de defenderlos y de generalizarlos? Baste decir que no había casa de humilde artesano ni de muger sencilla, donde no se introdujeran estos apóstoles del error á sembrar la discordia, y á pintar con los mas negros colores á quantos se declaraban partidarios de la constitucion y de las útiles reformas que son consiguientes á ella. Quando se abolió el tribunal de la inquisicion, y varios ciudadanos determinaron felicitar á las córtes por uno de los decretos que les hacen mas honor, y que formará época en la historia de nuestra ilustracion, tuvieron el mejor pretexto para desacreditar con el pueblo á todos los que eran tenidos por amantes de las nuevas instituciones. Inventaron y cuidaron de esparcir mañosamente la idea, de que aquella felicitacion se dirigia á pedir la entera libertad de conciencia, y que quantos habian puesto en ella su nombre, solo querian la destruccion de la iglesia católica y la absoluta facultad de vivir como les diera la gana. Este absurdo pensamiento, es verdad, no tuvo cabida en aquellas personas que por su educacion ó por alguna otra circunstancia feliz se hallaban en estado de no poder ser seducidas por los pérfidos discursos de los frayles y sus partidarios; pero la tuvo en los artesanos y otras clases del pueblo, á quienes es fácil alucinar, quando se les está repitiendo á cada instante, que sus hijos no vivirán en la misma religion que ellos. Por esta razon en las inquietudes y pequeñas conmociones que ha habido en Mallorca á últimos de abril, puede decirse que no ha tenido parte directa ninguna persona que sepa leer y escribir. Puede ser que de las sumarias que se están formando contra

los autores y atizadores de la sedición, resulten reos algunos pájaros gordos; pero lo cierto es que los que gritaban *viva la fe*, como si ya estuviéramos para perderla, y los que apedrearón á un regidor constitucional en una de las calles principales de Palma á las once del día, eran muchachos y gente idiota, que gracias á el enbrutecimiento en que nos hallamos por el predominio que egercen entre nosotros los frayles, ignorarán quizá, y sin quizá, los fundamentos de nuestra creencia y los primeros preceptos de la moral cristiana. Todo el mal viene, señor Tribuno, de que en España la educacion, la predicacion y la direccion de las conciencias, está casi esclusivamente confiada á unos hombres, que por tener sus intereses en contradiccion con el bien de la sociedad, han de oponerse tenazmente, y lo que es peor, con buen éxito, á todas las reformas que quiera sancionar la potestad legislativa. Solo hay un remedio, y es que las autoridades sostengan con su poder á los promovedores de las buenas ideas, y refrenen á los que pretendan desacreditar y destruir las leyes del estado. Esto es cabalmente lo que ha faltado en Mallorca hasta ahora, y quizá en casi todas las provincias de la monarquía.

La junta censoria ha sido allí uno de los mayores obstáculos, que han encontrado los buenos para coadyubar á los benéficos planes de nuestro congreso. Las mismas doctrinas, que despues las córtes han elevado á leyes, quando las publicó la AURORA, fueron calificadas en los términos mas denigrativos por aquella junta, en el tiempo en que la presidia el actual ministro del tribunal especial de guerra y marina, D. Francisco Marin y Sanchez, que por desgracia egerció en ella el mas perjudicial influjo. Varios números fueron mandados detener por injuriosos á la inquisicion; y uno de ellos tan solamente, porque (asómbrese vd. señor Tribuno) tratando por incidencia de aquel hermoso tribunal, tuvo el atrevimiento de caracterizarle con el epíteto de *negro*. Llegó á tanto la ceguedad de los censores, que condenaron un artículo copiado del *Redactor general*, que habiendo sido denunciado en Cádiz por el padre

D. Simon López, habia sido absuelto por la junta de esta provincia. ¿Que resultaba de aquí? Que creyendo la gente sencilla que el hablar de la inquisicion con poco respeto era un crimen enormísimo, pues así lo decia una junta compuesta de *un regente, un lectoral y un provisor*; se ha escandalizado despues, quando ha visto repetidas las mismas espresiones y otras mas fuertes en los discursos de los señores diputados del congreso. Desengañémonos; jamas saldremos de la anarquía y de la asonbrosa contradiccion en que vivimos, miéntras las juntas de censura, y todos los tribunales y autoridades principales de la nacion, no se hallen compuestos de personas ilustradas y amantes del nuevo órden de cosas. Vaya un egenplo. ¿Que dirá el mundo quando vea que un obispo de Orense, que supo contradecir tan abiertamente los designios de Napoleon, ha sido declarado indigno del nonbre español y arrojado de España, por un delito sin comparacion muchísimo menor que el que ha cometido D. Miguel de Lardizabal, que acaba de ser absuelto por el tribunal supremo de justicia? ¿Quan enorme no es la distancia, que hay entre la protesta de aquel prelado y el manifiesto del antiguo regente? Sin embargo el primero sufre la pena mas terrible que puede inponerse á un hombre de bien; y el segundo, cien veces mas culpado, es declarado inocente, y aun se dice que se le reserva el derecho de repetir los daños y perjuicios que ha sufrido, contra los jueces que le sentenciaron en primera instancia. Padres de la patria, estos son los efectos que produce la contemplancion y la mania de querer curar con lenitivos una enfermedad, que solo puede curarse con medicinas radicales.

Entre los mayores enemigos que ha tenido en Mallorca la propagacion de las luces, deben contarse los escritos y conversaciones de los reverendos obispos refugiados en aquella isla. ¿Que peso no debia tener para un pueblo sencillo el voto de ocho prelados reunidos, y como podria contrarrestarles un periódico que en ninguna autoridad encontraba el menor apoyo! Sin embargo en Mallorca mismo ha sido

mirada con desprecio por la gente sensata la representacion que dirigieron á las córtes aquellos prelados, pidiendo el restablecimiento de la inquisicion, y tambien la sediciosa pastoral que para desacreditar á las córtes y á sus amigos, han cuidado de esparcir con admirable profusion por todos los ámbitos de la península. No ha mucho que pasó por Ibiza un frayle cargado de quatrocientas, que se remitian al general Mina, para edificacion de la Navarra y provincias inmediatas. Tambien á Cádiz han sido enviadas algunas por el conducto del señor ex-regente de Mallorca Marin, el mayor enemigo que tuvo la AURORA, y actual huesped, según dicen, del señor diputado Llaneras, el de la esquelita de marras.

A pesar de todo, yo creo que la verdadera causa de los últimos disturbios de Mallorca debe buscarse en el sitio donde ménos debiera existir. En asuntos de esta naturaleza, no puede presentarse una prueba completa, y sí solo alegarse las razones que uno tiene para formar su conjetura. Casi un año hacia que no se perdonaban libelos, sermones sediciosos, censuras denigrativas, manejos secretos y quanto pudiera contribuir á desacreditar á los redactores de la AURORA y á sus partidarios; pero con tan poco efecto que el periódico adquiria cada vez mas crédito, y los frayles sus enemigos, mas abatimiento y confusion. Llegó el cumplimiento de iglesia, y entónces es quando las voces precursoras del alboroto se dejan oír en los labios, ¿de quien? De personas que quizá en su vida habian leído ningun papel público, y que ignoraban hasta los nombres de las cosas que en ellos se trataban.

¿Quien, señor Tribuno, no se morirá de risa al ver las representaciones, que los tejedores y sombreros de Mallorca, dirigieron al gefe político y al gobernador del obispado, pidiendo que les conservasen la fe? Estas representaciones que ha enpezado á publicar el *Procurador general*, fueron fraguadas por los frayles, y entre ellos la opinion pública designaba á un clérigo de san Felipe Neri llamado *Togores*, á quien le escuece sobre manera que su

padre, alcayde de la inquisicion, tenga que desalojar la casa que habita. Quizá en las sumarias que se están formando, y de cuyas resultas se hallan ya presos cinco frayles y varios paysanos, entre ellos un maestrante, aparecerá alguno de los promovedores de esta trama. Lo cierto es que no puede ser mas chocante y grosera; y no puede manifestar mas á las claras el impuro manantial, donde ha tenido origen. En la gente sencilla del pueblo es donde los frayles podian encontrar únicamente personas incautas, que por darles gusto quisiesen cubrirse de ignominia, metiéndose á censurar cosas, de que no tenian la menor idea. El *ilustre* gremio de tejedores, esos *héroes* cristianos, como los llama el Semanario que publican los frayles en Mallorca, son á la verdad los jueces mas legítimos que pueden encontrarse para pronunciar un fallo decisivo acerca de las materias políticas, que por defender las decisiones del congreso ha tratado la AURORA.

En el fatal influjo, que abusando de su sagrado ministerio egercen los frayles en las clases inferiores y ménos instruidas del pueblo, aquí es, señor Tribuno, donde se halla el origen de los disturbios acaecidos en Mallorca. En las dos contestaciones de que hablé á vd. al principio, pretenden disculparse sus autores, los padres Manzaneda y Strauch, y á este fin tratan al señor gobernador del obispado del modo mas cruel, llegando hasta el estremo de decir que no están obligados á seguir en sus sermones las instrucciones de aquel prelado, quando no las juzguen *útiles al pueblo y acomodadas á la necesidad*. De modo que segun la perversa doctrina de estos alborotadores, cada frayle puede seguir el camino que juzgue mas conveniente á sus ideas, con solo decir que las instrucciones del obispo ó de su vicario no le parecen *útiles al pueblo y acomodadas á la necesidad*.

Es insufrible el descaro, con que los enemigos de todo lo bueno alegan para justificar sus sediciosos sermones el abuso, que segun ellos dicen, hacen los escritores liberales de la libertad de la imprenta. Nadie ha abusado tanto

de este precioso derecho, como los mismos que se declararon al principio sus enemigos, y que despues no han cesado de combatirle. Sin alegar las pruebas de esta verdad que nos suministran las actas de nuestro congreso, bastan solo los infames escritos que han producido en Palma las plumas serviles, para demostrar completamente que no hay articulo de la ley, que ellos tanto detestan en su corazon, que no hayan quebrantado con la mayor desvergüenza. Hasta la misma religion, que es el pretesto de que se valen para perseguir á los amantes del órden y de la prosperidad nacional, ha sido maltatada en los escritos de estos ignorantes. Un tal lector Lledó, ha sostenido en un despreciable folleto, que atacar á la inquisicion, era lo mismo que echar por tierra el indestructible edificio de la iglesia, y negar su infalible autoridad. Otro frayle llamado Strauch, protegido por los obispos emigrados, por los cánónigos y por el mismo provisor de la diócesis, ha añadido un nuevo dogma á los que tiene declarados como tales la iglesia católica. Ha defendido en una multitud de escritos la siguiente proposicion: *es dogma de fe que la autoridad civil no puede inponer contribuciones á los eclesiásticos*. Con este motivo ha retratado al señor diputado Argüelles, como un heresiarca de los perjudiciales que han existido, y ha designado con el título de *Argüellistas* á los sectarios de su doctrina sobre diezmos.

Nada diré á vd. señor Tribuno, de los escritos sediciosos y subversivos de nuestras leyes fundamentales, que han publicado en Palma los enemigos de la AURORA; pues puede sentarse por regla general, que todos los que han salido de sus plumas, no han tenido otro objeto sino minar, mas ó ménos abiertamente, nuestra constitucion, y conmovier al pueblo contra sus autores y apasionados. Tampoco hablaré á vd. de los innumerables libelos, con que la claridad evangélica de estos taumaturgos ha pretendido mancillar, bien que inútilmente, la buena reputacion de los escritores *constitucionales*. Pero no puedo prescindir de manifestar á vd. que la decencia pública y las bue-

nas costumbres han sido atrocemente vulneradas por los mismos que quieren ser tenidos por los mas acerrimos defensores de nuestra purísima religion. Vd. se acordará de las obscenísimas espresiones, con que pretendió el padre Traggia, llamar la atencion del bajo pueblo, luego que vió que nada adelantaba con el escandaloso abuso que hacia de los textos de la sagrada escritura; pues sepa vd. que despues ha salido de una celda del convento de capuchinos de Palma, otro escrito mas infame titulado *el Diablo predicador* (*) que remitido de oficio á la junta censoria por uno de los alcaldes, ha sido declarado contrario á la decencia pública y buenas costumbres, y mandado detener por estar comprendido en el artículo 4.º de la ley sobre la libertad de inprenta. Aquellos austeros y santos religiosos no han tenido reparo en aprobar, y aun aplaudir un papel, lleno de las mas sucias y asquerosas pinturas que pudiera concebir la imaginacion mas inmunda. Su autor, segun declaracion judicial del inpresor, es D. Vicente Rodriguez de Arellano, que despues de haber pasado su juventud adulando en Madrid, no ha encontrado otro medio para hacer algun papel en su vejez, sino emprender la vida de hipócrita en un claustro. De este modo ha con-

(*) Este escrito acaba de reimprimirse en Cádiz y de anunciarse por las esquinas con el título supuesto de *Poema épico en elogio de algunos genios sublimes de nuestra revolucion*. Los promovedores de esta reinpresion (que por una multitud de antecedentes que tenemos para ello, suponemos serán los señores Marin y Llaneras), se han valido de esta supercheria para engañar á los incautos, é inducirlos á que compraran un libelo que les consta se ha mandado detener en Mallorca por decreto judicial. Ya que no tienen razones, instruccion ni talento para defender sus absurdos principios, recurren á los medios mas detestables, y que en vez de proporcionarles el fin que se proponen, solo sirven para cubrirlos de ignominia y hacerlos aborrecibles á todas las gentes sensatas. Las personas á quienes piensan ofender, léjos de sentir la publicacion de semejantes escritos, reciben con ello una particular complacencia; pues así sus enemigos dan á conocer á todo el mundo

seguido introducirse en calidad de pedagogo en dos ó tres casas pudientes, que seguramente á estas horas ya le habrán despedido, pues no es regular que gente de buena educacion siga confiando la crianza de sus hijos á un hombre tan infame, que ha faltado en su escrito á todas las consideraciones que se merece una señora, y ha hecho de la imprenta un abuso tan escandaloso que en qualquiera sociedad culta debe sufrir el mas severo castigo. Ha de tener vd. presente, señor Tribuno, que el tal Arellano es gran protegido del gefe político Desbrull, quien atendiendo sin duda á la pureza de su moral y á la finura de su gusto, no ha mes y medio todavía que le confió el delicado encargo de examinar y aprobar las piezas que debían representarse en el teatro.

Todos los hechos que acabo de referir á vd. son ciertos, y puede deponer de su verdad un gran número de testigos; pues ni me atreveria yo á comprometer un periódico de tanto mérito como el de vd. con relaciones fingidas, ni tengo la costumbre de hablar con tanta ligereza como el señor diputado Llaneras. Eso debe quedar para el *Procurador general* y sus dignos corresponsales, que ni tienen opinion que perder, ni pueden hacer ya

la perversidad de su moral y la bajeza de su corazon, y se ponen en estado de que hasta sus mismos partidarios, con tal de que conserven un resto de pudor, eviten la compañía de unos hombres, que por satisfacer sus ruines pasiones traspasan todas las barreras, que la decencia y la cultura social ha puesto justamente en el uso de la palabra. Qualquiera que seducido con la vil estratagema de sus propagadores, haya leído este papel, sabe muy bien que nada exageramos. Es muy regular que el juez criminal ó los alcaldes de esta capital á quienes corresponde, den inmediatamente las órdenes necesarias para recoger un escrito, que si se permitiera correr libremente, bastaria solo para dar á conocer á la Europa que la corrupcion de ideas y costumbres habia llegado ya en nuestro suelo al mas alto grado á que puede subir, y que habiamos perdido todo sentimiento de virtud, y hasta aquella especie de decencia que conservan en su trato las naciones mas desmoralizadas.

en el mundo político y literario una figura mas ridícula y despreciable que la que hacen en la actualidad. Entre las innumerables mentiras que inserta diariamente aquel indecente papelucho, es muy notable la que cuenta el número 243 en un artículo comunicado por A. L. y A. (Antonio Llaneras y Abran). Asegura descaradamente, que dos sugetos han tenido que huir de Mallorca *por no perder su pellejo*. Este es un enbuste solemne, que solo pudiera presentar al público un hombre acostunbrado á que le echen en cara continuamente los infinitos desatinos que salen de su boca. Ninguno de los que en Mallorca han sido insultados de hecho, se ha movido de aquella isla; y la persona, á quien particularmente se ha propuesto zaherir el articulista del *Procurador*, ni ha tenido la menor parte en la traduccion de los *principios del derecho político* de Rousseau, ni ha salido de allí á escondidas, sino despues de haber anunciado su viage con anticipacion, de haberse despedido personalmente de sus amigos y conocidos, y de haberse presentado hasta el último momento en todas las concurrencias públicas con la misma libertad que sienpre.

Disimule vd. señor Tribuno, que retarde con este artículo la publicacion de algun otro mas inportante, y reconózcame por uno de sus mas afectos servidores.—Cádiz 4 de junio de 1813.—T.

(*Tribuno del pueblo español.*)

¡Y NO LE VEN! ¡MENTECATOS!

Si la reaccion que procura la pequeníssima parte degradada y envilecida de la nacion, casi toda compuesta de ciertas clases de personas, llegase por desgracia á efectuarse, ¿que sucedería? Poco conocimiento del mundo y de los hombres se necesita para adivinarlo. Véanse los efectos de todas las revoluciones que han acaecido en la sociedad, y se notarán unos mismos idénticos hechos, sin mas diferencia que la de los tiempos y lugares. Matanzas, robos,

violencias de toda especie, injusticias y nuevos desórdenes amontonados sobre los que ya existían. El pueblo español ha enpezado á conocer sus derechos, y á gustar del fruto sabroso de la libertad: contrariarlo en la marcha que sigue á costa de tantos y tan ináuditos sacrificios, es ponerlo al borde del desenpenadero. Los pueblos tienen siempre agravios que vengar, y el nuestro no es el que ménos se halla en este caso. Las escenas de Bayona y Madrid, y el quadro horrible del último reynado está siempre presente á los ojos de la nacion: ¡y desgraciados de los miserables que provocan la indignacion nacional si colman la medida! Conténtense con que la generosidad del pueblo español haya corrido un velo á su infame conducta, y no quieran esponerse y esponernos á los terribles efectos de una desorganizacion general. Se engañan los que al parecer trabajan por ella, si se lisonjean de medrar en una revuelta que todo lo redujese á confusion y desorden. Sin opinion, conocidos de todos, cargados con el enorme peso de la execracion pública, ¿con que cuentan para obtener la primacia entre sus conciudadanos? El fallo está echado, y no hay mas que decidirse de buena fe por el sistema constitucional. El pueblo será tan sencillo é ignorante como se pretende; pero desconfiado y sagaz lo es mas que otro alguno de la tierra. Una conducta ambigua por poco tiempo hará prosperar al hipócrita egoista que esté al sol que mas caliente, pues en breve, siendo descubierto, el desprecio y la maldicion pública lo confundiria para siempre.

IMPRESOS.

Manifiesto que publica D. Simon Bergaño y Villegas, para sincerar su opinion vulnerada en una pastoral del obispo de la Habana, contra el rasgo filosófico de Dorila, y la persona del autor.

Decretos de la regencia sobre gremios, de derecho de propiedad y establecimientos de cátedras de economia civil.

Se hallarán en las librerías de Carbonell y Domingo, plaza de Cort.